

MINISTERIO DE DEFENSA

27618 *ORDEN 432/39495/1991, de 13 de noviembre, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Jorge Juan, número 35, 28001 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de registro de personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su «currículum vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 13 de noviembre de 1991.—P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobet Coliado.

ANEXO

Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

GABINETE TÉCNICO DEL MINISTRO

Unidad de Programas

Puesto de trabajo: Analista Programador. Número de puestos: Uno. Nivel: 18. Complemento específico: 34.695 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C. Requisitos del puesto: Conocimientos de informática.

ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

Puesto de trabajo: Auxiliar de oficina OTAN. Número de puestos de trabajo: Dos. Nivel: 12. Complemento específico: 8.486 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

27619 *ORDEN de 7 de noviembre de 1991 por la que se corrigen errores de la Orden de 24 de octubre de 1991, que anunciaba convocatoria pública (21/1991), para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 24 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de 1 de noviembre, que anunciaba convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Advertidos errores en el anexo a la indicada Orden de 24 de octubre, se transcribe a continuación la siguiente modificación:

Página 35307:

Donde dice:

«Junta Superior de Precios.

Denominación del puesto: Secretario. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.040.292 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.»

Debe decir:

«Junta Superior de Precios.

Denominación del puesto: Secretario. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.042.292 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.»

Donde dice:

«Delegación de Hacienda de Córdoba.

Denominación del puesto: Administrador de Hacienda G.B. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.620.744 pesetas. Localidad: Peñarroya-Pueblo Nuevo. Grupo: B.»

Debe decir:

«Delegación de Hacienda de Córdoba.

Denominación del puesto: Administrador de Hacienda G.B. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.374.876 pesetas. Localidad: Peñarroya-Pueblo Nuevo. Grupo: B.»

Donde dice:

«Delegación de Hacienda de Córdoba.

Denominación del puesto: Administrador de Hacienda G.B. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.374.876 pesetas. Localidad: Orgiva. Grupo: B.»

Debe decir:

«Delegación de Hacienda de Córdoba.

Denominación del puesto: Administrador de Hacienda G.B. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.620.744 pesetas. Localidad: Orgiva. Grupo: B.»

Donde dice:

«Delegación de Hacienda de Oviedo.

Denominación del puesto: Administrador de Hacienda G.B. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.520.744 pesetas. Localidad: Cangas de Narcea. Grupo: B.»

Debe decir:

«Delegación de Hacienda de Oviedo.

Denominación del puesto: Administrador de Hacienda G.B. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.620.744 pesetas. Localidad: Cangas de Narcea. Grupo: B.»

Madrid, 7 de noviembre de 1991.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

27620 *ORDEN de 14 de noviembre de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública (22/1991) para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988,

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a unidades de ámbito periférico se cursarán dos solicitudes: Una, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente), publicados